



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 FEB 1999

VISTO: El Expte. D.A. N°266/98 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de dos computadoras, solicitadas por el Secretario Contable para el área de los revisores de cuentas,

Que se han solicitado diversos presupuestos, surgiendo del cuadro comparativo que la empresa Quasar Lab cotiza equipos de mayor capacidad a mas bajo costo;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

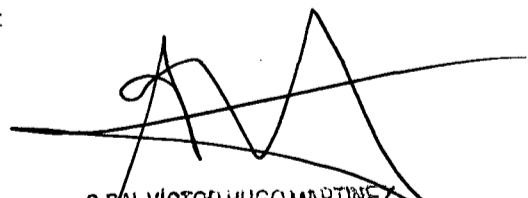
RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR la adquisición de dos computadoras marca Ecovision a la firma QUASAR LAB S.R.L. por un total de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.860,00).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria: inciso 4 principal 43 - Parcial 431 -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 19 /99.-


C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA